



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0071 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **21 MAR. 2013**

Visto, el Expediente de Registro N° 09821-2012-OAD, sobre Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y la Clínica Dental "Señor Nazareno", a favor de los Trabajadores Activos y Pensionistas, e Informe N° 036-2011-OAPH/ABS y demás documentos que forman parte de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 142 (Inciso c) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, es necesario preservar la salud bucal fomentando el tratamiento preventivo, recuperativo y conservación de los dientes y de esta manera prevenir las caries y enfermedades periodontales como: Gingivitis, Periodontitis y Periodontosis; el que se concretizará mediante la apertura del Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos entre el Gobierno Regional de Ica y la Clínica Dental "Señor Nazareno";

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden es necesario expedir el presente Acto resolutivo sobre apertura de Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos Mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y la Clínica Dental "Señor Nazareno"; asimismo, autorizando a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en la Clínica Dental "Señor Nazareno"; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por el mencionado Centro; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre del representante de la Clínica **DR. ARNULFO VILLAGARAY FERNANDEZ** los montos indicados en los resúmenes de planillas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, D. S. N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2012-GORE-ICA/PR;



SE RESUELVE:

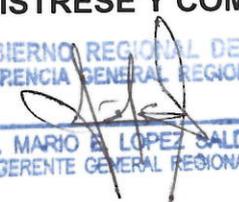
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios Odontológicos Mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y la Clínica Dental "Señor Nazareno"; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración del Potencial Humano, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en la Clínica Dental "Señor Nazareno".

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre del **DR. ARNULFO VILLAGARAY FERNANDEZ** representante del Centro Odontológico Americano.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Clínica Dental "Señor Nazareno" y demás instancias administrativas que forman parte integrante del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

